

SESIONES DE PRÓRROGA

2014

ORDEN DEL DÍA N° 1659

Impreso el día 16 de diciembre de 2014

Término del artículo 113: 6 de enero de 2015

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: Primera edición del Festival del Mistol, realizada el 6 de septiembre de 2014, en la ciudad de General Pinedo, provincia del Chaco. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Mongeló.** (6.509-D.-2014.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Mongeló, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la I edición del Festival del Mistol, a celebrarse el 6 de septiembre de 2014 en la provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la I edición del Festival del Mistol, que se realizó el día 6 de septiembre de 2014, en la ciudad de General Pinedo, provincia del Chaco.

Sala de la comisión, 11 de diciembre de 2014.

Nanci M. A. Parrilli. – Liliana A. Mazure. – Mirta A. Pastoriza. – María L. Schwindt. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Gloria M. Bidegain. – Sandra D. Castro. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo A. Fabiani. – Josefina González. – Juan C. I. Junio. – Víctor H. Maldonado. – Juan F. Marcópulos. – Manuel I. Molina.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Mongeló, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la I edición del Festival del Mistol, que se realizó el día 6 de septiembre de 2014, en la ciudad de General Pinedo, provincia del Chaco. Al iniciar la consideración del presente proyecto, las señoras y señores diputados han tenido en cuenta que este I festival se desarrolló en el complejo recreativo y cultural Aledo Luis Meloni, por la iniciativa de 2 jóvenes de la mencionada localidad, con el acompañamiento del municipio local. En el mismo, se pudieron escuchar distintos grupos folklóricos, recitadores, así como la presentación del ballet Mistol en Flor, conformado por 12 bailarines, tanto pinedenses como de zonas aledañas. Cabe señalar que el mistol es un árbol típico del parque chaqueño de ricos frutos y flores amarillas, abundante en esta provincia y en las zonas bajas de NOA. Por último, es importante resaltar que el Festival del Mistol fue declarado de interés municipal por el Municipio de General Pinedo, dinamizando y movilizándolo a toda una ciudad pequeña del interior, inyectándole un enorme valor social cultural y popular. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados miembros de esta comisión, deciden dictaminar favorablemente el presente proyecto.

Nanci M. A. Parrilli.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados la I edición del Festival del Mistol, a celebrarse el día 6 de septiembre de 2014, en la ciudad de General Pinedo, provincia del Chaco.

José R. Mongeló.